

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: \_\_\_\_\_\_/

PARRAL, Enero 15 del 2010.-

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Oficio Nº40 del 08.01.2009.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de Tres horas con treinta minutos (03:30) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del Nº3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7º, En el día y hora que a continuación se indica:

14.01.2010 13:00 Hrs. a 16:30 Hrs.

Pendiente: 18:00 Hrs.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ADMINISTRADOR S MUNICIPAL S

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
\*ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaría, Administración.-